

CASO Nro. 817-22-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintidós, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 27 de mayo de 2022** y se devolvió el expediente a los señores **JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-3665-JUR**; y, a los dos días del mes de agosto del dos mil veintidós a los señores **JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL-QUINTA SALA**, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-3666-JUR**. Conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Paulina Saltos Cisneros
SECRETARIA GENERAL (S)

PSC/pama/lcdb



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 27 de julio de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-3665-JUR

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**
En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 27 de mayo de 2022, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 817-22-EP, presentada por Raúl David Valverde Pérez, procurador judicial por delegación de la compañía Duragas S.A. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 09801-2012-0671, constante en: **01** cuerpo correspondiente a las actuaciones de su instancia con **70** fojas útiles.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: PAMA

21

29/07/22

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D.M., 27 de julio de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-3666-JUR

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL-QUINTA SALA**

En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 27 de mayo de 2022**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 817-22-EP, presentada por Raúl David Valverde Pérez, procurador judicial por delegación de la compañía Duragas S.A. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 09801-2012-0671, constante en: 02 cuerpos correspondientes a las actuaciones de su instancia con 309 fojas útiles².

Atentamente,

**Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: expediente original
Elaborado por: PAMA

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Se repite la última fs. 309

FUNCIÓN JUDICIAL



182385390-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Juez(a): ROMERO ABAD LUIS BENIGNO

No. Proceso: 09801-2012-0671

Recibido el día de hoy, martes dos de agosto del dos mil veintidos, a las diez horas y cincuenta y seis minutos, presentado por OFICIO/CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) ANEXA 02 CUERPOS DEL EXPEDIENTE N° 09801-2012-0671 REMITE MEDIANTE OFICIO (ORIGINAL); 06 COPIAS (ORIGINAL)

ELOY ARMANDO ARIAS DIAZ
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: MICHAEL JONATHAN NOLE VITERI(GESTOR DE ARCHIVO)